www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

Sur occidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de San Juan de Pasto, fuerzas irregulares del Estado colombiano realizan hostigamientos y amenazas en contra de Fiscal de Junta de Acción Comunal e integrante de la Asociación de Motociclistas de Nariño, que ponen en riesgo inminente su vida, seguridad personal e integridad física y psicológica.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

En una zona con amplia presencia Policial y Militar del Estado Colombiano desconocidos hacen presencia en el hogar de un líder comunitario, lo esperan y finalmente lo abordan y realizan serios señalamientos en contra de su vida y su seguridad personal.

Estas acciones que a diario se desarrollan especialmente contra organizaciones populares en Colombia, son ejecutadas como política de Estado, en desarrollo de la etapa militar del desarrollo de la Doctrina de la Acción Integral, mediante la cual se persigue un modo de pensar, en la pretensión por aniquilar la resistencia al actual régimen de terror y miseria; y son evidencia de que al contrario de lo que pregona el gobierno colombiano y sus fuerzas regulares, los Narco paramilitares existen y continúan siendo un instrumento de la política del Estado comunitario de Uribe Vélez.

Por lo tanto, responsabilizamos al estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al Gobernador del Departamento de Nariño, señor ANTONIO NAVARRO WOLFF, el Alcalde Municipal EDUARDO ALVARADO SANTANDER y a las Fuerzas de Policía por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en contra de los ciudadanos asentados
En el municipio de San Juan de Pasto.

HECHOS

Miércoles 13 de Mayo de 2009

Al Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de San Juan de Pasto, en la calle 19ª número 7ea 20 barrió Santa Fe II, lugar de habitación del ciudadano colombiano ANTONIO JOSE EDUARDO GAVILANES, cerca de las 7:00 de la noche, llegaron 2 personas y luego que estas personas golpearan en repetidas ocasiones, sale el hijo de ANTONIO JOSE a atender estas persona por la ventana del segundo piso.

Los extraños le dicen que quieren hablar con su padre para que les dé información sobre algún cupo para el mototaxismo, el joven responde que ANTONIO no se encontraba, y los desconocidos preguntan que a horas llegaba, ante lo cual el hijo les informa que el señor llegaba a la casa a las 8:00 de la noche.

Cómo era su rutina el señor ANTONIO JOSE se disponía a arribar a su casa cerca de las 8:00 de la noche y cuando iba acercándose a su hogar noto que dos personas (contextura gruesa, de aproximadamente 1.80 de estatura, corte militar, tés trigueña) estaban ubicadas aproximadamente 4 casas más debajo de las suya. Los dos desconocidos se acercaron y uno de ellos le dijo “como podemos adquirir unos dos cupitos, nosotros tenemos entendido que usted está enterado de todo este porque aquí en su casa se llevan a cabo la reuniones del mototaxismo” el señor les responde que él no sabía y que tocaba que hablar con el presidente entonces le preguntaron “usted es de la junta”, ante lo cual ANTONIO JOSE les dice”soy el fiscal”.

Uno de los desconocidos le dice con tono de voz fuerte y despectiva “voz sindicalista”. ANTONIO JOSE le dice “como así porque” y ellos le dicen “lo que pasa es que nosotros te hemos visto en todas las protestas y las reuniones que se realizan acá en tu casa y te venimos a advertir y ya no queremos verte más en esas protestas ni que hagas reuniones acá es una advertencia”. Posteriormente estas dos personas se retiran a pie

EN RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO QUE MATERIALIZAN LAS FUERZAS REGULARES DE POLICÍA E IRREGULARES NARCO PARAMILITARES AUTODENOMINADAS “ÁGUILAS NEGRAS” EN SAN JUAN DE PASTO.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO

SEÑALANDO QUE

ANTONIO JOSE EDUARDO GAVILANES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.3443.308 de Sapuyes Nariño, en la actualidad es un destacado líder popular **Fiscal de Junta de Acción Comunal e integrante de la Asociación de Motociclistas de Nariño.**
Su residencia ha sido utilizada como lugar de reuniones comunitarias del sector que cubre los barrios LORENZO MIRAFLORES, CANTARANA, SANTA FE I y II, CANCHALA, SANTA BARBARA, SANTA MONICA y barrios aledaños

RESPONSABILIZAMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **CORONEL IGNACIO FAJARDO** DEL COMANDO DE POLICÍA NARIÑO Y A **EDUARDO ALVARADO SANTANDER** ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS COMUNIDADES Y EN ESPECIAL POR LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS Y SUS LIDERES NATURALES, ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a la vida y la seguridad personal, el derecho a la organización y al trabajo del ciudadano colombiano ANTONIO JOSE EDUARDO GAVILANES,

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades, organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de San Juan de Pasto en el Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y al trabajo de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento de Nariño y en especial los del ciudadano colombiano **ANTONIO JOSE EDUARDO GAVILANES** y su núcleo familiar.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades, organizaciones populares y sus líderes naturales en el Municipio de San Juan de Pasto en el Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad, a la organización y al trabajo de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento de Nariño y en especial los del ciudadano colombiano **ANTONIO JOSE EDUARDO GAVILANES** y su núcleo familiar.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la

libre movilidad, a la organización y al trabajo de los Ciudadanos integrantes de las organizaciones populares y sus líderes naturales en el Departamento de Nariño y en especial los del ciudadano colombiano **ANTONIO JOSE EDUARDO GAVILANES** y su núcleo familiar.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
2 DE JUNIO DE 2009

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874

ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

ALEJAN**DRO ORDOÑEZ MALDONADO**
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es